

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024051948 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2024000001 del 1 de enero de 2024"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO

Mediante Resolución No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en la Secretaría General, la facultad de ordenación del gasto, la cual le permite efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Mediante la Resolución No. 2024000001 del 1 de enero de 2024, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Que, mediante la solicitud radicada, la Secretaria General y las siguientes áreas técnicas requieren trasladar recursos de funcionamiento de la siguiente manera:

GRUPO DE TALENTO HUMANO

Adquisición de bienes y servicios

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	20	20,237,371.17	
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	20		18,977,821.71
A-02-02-01-004-00	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	20		1,237,663.54
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	20		21,885.92
TOTAL			20,237,371.17	20,237,371.17

Gastos de personal

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-01-01-01-001-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	20	300,000,000.00	
A-01-01-01-001-01	PRIMA DE VACACIONES	20		300,000,000.00
A-01-01-03-001-001	VACACIONES	20	100,000,000.00	
A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	20		100,000,000.00
TOTAL			400,000,000.00	400,000,000.00

OFICINA ASESORA JURIDICA

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-03-10-01-002	CONCILIACIONES	20	14,349,430.00	
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	20		14,349,430.00
TOTAL			14,349,430.00	14,349,430.00

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024051948 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2024000001 del 1 de enero de 2024"

Con el fin de dar cumplimiento a las necesidades requeridas y analizadas por la entidad, se requiere realizar traslado presupuestal entre rubros de Funcionamiento.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 2024000001 del 1 de enero de 2024, ajustando la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2024, de conformidad a la parte que motiva la presente Resolución:

CONTRACRÉDITO Y CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A						20	FUNCIONAMIENTO	434,586,801.17	434,586,801.17
A	01					20	GASTOS DE PERSONAL	400,000,000.00	400,000,000.00
A	01	01				20	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	400,000,000.00	400,000,000.00
A	01	01	01			20	SALARIO	300,000,000.00	300,000,000.00
A	01	01	01	001		20	FACTORES SALARIALES COMUNES	300,000,000.00	300,000,000.00
A	01	01	01	001	003	20	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	300,000,000.00	
A	01	01	01	001	010	20	PRIMA DE VACACIONES	-	300,000,000.00
A	01	01	03			20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	100,000,000.00	100,000,000.00
A	01	01	03	001		20	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	100,000,000.00	100,000,000.00
A	01	01	03	001	001	20	VACACIONES	100,000,000.00	
A	01	01	03	001	002	20	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	-	100,000,000.00
A	02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20,237,371.17	20,237,371.17
A	02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	20,237,371.17	20,237,371.17
A	02	02	01			20	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,237,371.17	20,237,371.17
A	02	02	01	002		20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	20,237,371.17	-
A	02	02	01	002	008	20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	20,237,371.17	
A	02	02	01	003		20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	-	18,977,821.71
A	02	02	01	003	006	20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		18,977,821.71
A	02	02	01	004		20	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	-	1,259,549.46
A	02	02	01	004	003	20	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	-	1,237,663.54
A	02	02	01	004	008	20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	-	21,885.92
A	03					20	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,349,430.00	14,349,430.00
A	03	10				20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	14,349,430.00	14,349,430.00
A	03	10	01			20	FALLOS NACIONALES	14,349,430.00	14,349,430.00
A	03	10	01	001		20	SENTENCIAS	-	14,349,430.00
A	03	10	01	002		20	CONCILIACIONES	14,349,430.00	

W

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024051948 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2024000001 del 1 de enero de 2024"

ARTÍCULO SEGUNDA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 2024000001 del 1 de enero del 2024, de expresa conformidad a la parte que motiva la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C. el 14 de noviembre de 2024.


SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
Secretaria General

Vo. Bo. Aprobó: Marlon Simón Ortega Ordosgoitia – Asesor de la Dirección General con delegación de funciones del Grupo Financiero y Presupuestal 
Vo. Bo. Revisó: Consuelo Eugenia Vélez Tobón– Contratista Despacho Secretaria General 
Vo. Bo. Proyecto: Diana Melisa Vásquez Flórez–Profesional Grupo Financiero y Presupuestal 

